# ORD. 137/2010 - COMODATO TEATRO DEL SALTO.-

Publicado el 4 julio, 2019

#### ...VISTO

El Expediente Nº 174-D-2010 iniciado por nota de la Presidente de la Asociación Civil Teatro del Salto, Srta. Nora Di Cocco; y

### ... CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la modificación de la Ordenanza Nº 114/95;

QUE por la mencionada norma legislativa se otorgó en comodato un inmueble de propiedad municipal a la Asociación Civil en formación "Teatrocha" Grupo de Teatro Independiente de Salto;

QUE la mencionada Asociación Civil al momento de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas pasó a denominarse Teatro del Salto;

QUE a fin de encuadrar legalmente el préstamo es necesario la modificación de la mencionada Ordenanza;

QUE además la institución dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2º y 3º, acreditando el inicio de la construcción de la Sala Teatral dentro del año de promulgación y la inscripción en un plazo no mayor de seis meses en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

### ...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

### ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 114/1995, el que quedará redactado



de la siguiente manera:

<u>"ARTICULO 1º</u> - Facúltase al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 42b, PARCELA 7, a la ASOCIACIÓN CIVIL TEATRO DEL SALTO, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo Matrícula Nº 15.454."

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil diez.-

## **ENTRADAS**

Ingresado como Correspondencia Fuera del orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## **SALIDAS**

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión ordinaria de fecha 28 de Julio de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Julio de 2010.-

